

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0659/23

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CASAGRANDE

A N U N C I O

La Asamblea de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el 9 de marzo de 2023, acordó la aprobación inicial de la modificación presupuestaria 1/2023, en la modalidad de crédito extraordinario por incorporación de Remanente de Tesorería para Gastos Generales, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en la Secretaría de la mancomunidad, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Las Navas del Marqués, 14 de marzo de 2023.

Presidente, *José Luis Bartolomé Herranz*.